

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DE POLICÍA FORAL

Ayer jueves 19 de enero, representantes de los cinco sindicatos de la Comisión de Personal de Policía Foral nos reunimos, a petición nuestra, con el Consejero, la Directora General de Interior y el Jefe de la Policía Foral para explicarles de primera mano los 8 puntos más importantes de las alegaciones conjuntas de la Comisión de Personal al borrador de reglamento de jornadas, horarios y retribuciones que registramos la semana pasada y que supondrían un reconocimiento al trabajo realizado por el colectivo de la Policía Foral.

En este sentido, informaros que hubo buena sintonía durante la reunión, los representantes de la Administración tomaron nota de todas nuestras propuestas, a las que nos responderán en la Mesa sectorial que se celebrará el próximo 31 de enero. También nos dijeron que van a agilizar todos los trámites administrativos, por vía de urgencia, para intentar que el reglamento pueda estar aprobado antes del 28 de mayo, fecha en la que el Gobierno de Navarra pasará a estar en funciones y, sobre el tema de la aplicación retroactiva a 1 de enero de 2019, después de estudiar el tema jurídicamente, el Consejero la consideró prácticamente garantizada en nuestro favor.

En otro orden de cosas, en lo referente a la transferencia de la competencia de Tráfico, el Consejero dio por hecho que la firma del traspaso se producirá antes del 31 de marzo y, en todo caso, antes de que se disuelva el Parlamento el próximo 4 de abril, pero nos dijo que de momento no nos podía adelantar más datos.

En cuanto a la publicación hace unos días de la convocatoria de 100 plazas de policía foral para 2024, el Consejero dijo que se trataba de un calendario orientativo y que la cuestión es que los procedimientos de estabilización de otros ámbitos han de finalizarse antes del 31 de diciembre de 2024. No obstante, y aunque tampoco aseguró nada en concreto, comentó que en Policía Foral, al no estar inmersa en dichos procesos de estabilización, era posible que dicha convocatoria de 100 plazas se publique antes que otras convocatorias ordinarias de ámbitos en los que sí se dan estas otras convocatorias de estabilización.

Por último, en cuanto al concurso de traslados de Agente primero/a, se publicará la resolución del mismo en cuanto el Tribunal traslade a la Dirección General de Interior la adjudicación definitiva de plazas y, en cuanto al de Agentes, se nos dijo que también van a hacerlo con la mayor agilidad, pero que están pendientes de que les respondan tres Universidades acerca de la oficialidad de varios títulos presentados por varios compañeros que participan en dicho concurso.

En cualquier caso, os seguiremos informando de cualquier novedad que se vaya produciendo.

En Pamplona, a 20 de enero de 2023.

APF

ELA

CSIF/SPF

CCOO

UGT